

## Calculo de Aplicación de Penalidad

1. Proveedor : EDUARDO LARICO FLORES
2. Contrato N° 34 “Consultor que efectuó el desarrollo de una metodología para la elaboración del benchmarking en el mercado de telecomunicaciones “ de fecha 19.07.06
3. Inicio de Prestación Servicios: 19.07.06
4. Informe :
  - Presentación del Segundo Entregable entrega máxima el 16.10.06.
5. Fecha de entrega del Primer Informe por el Proveedor: 19.10.06
6. Días de Penalidad: 03 días

$$\text{Formula.: } \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{\text{F x plazo en días}}$$

$$F = 0.25$$

Calculo de penalidad diaria :

$$\frac{0.10 \times (0.35 \times 49,500.00)}{0.25 \times 90} = \frac{1,732.50}{22.50} = \text{S/. } 77.00$$

$$\text{Penalidad Total : } 77.00 \times 3 = 231.00$$

**Resultado: Por tener tres (03) día de retraso se debe aplicar una penalidad de S/. 231.00, es decir este importe deberá descontarse del pago que corresponde a la presentación del segundo entregable, de acuerdo al artículo 222º del Reglamento de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.**

Área Logística